

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- 102367 NUSEFA - RECRI 29.25

Santiago de Cali, 24 de julio de 2023

Señor brigadier general
JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO
 Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali
 Calle 21 1 N – 65 Barrio El Piloto
 Santiago de Cali – Valle del Cauca

ASUNTO: Informe final de supervisión Orden de Compra No. 98440-2022

PERIÓDICO ___ **O FINAL** **X**

Periodo del informe de supervisión

Desde	09/11/2022	Hasta	08/06/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

¹ **Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.** Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal © del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SE COP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

Mediante comunicación oficial GS-2022-147614-MECAL del 04 de noviembre de 2022, el señor Brigadier General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Capitán JORGE HERNÁNDO TOLOSA SOLANO, Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Cali.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Final
- **No. De informes de supervisión presentados y publicados en Colombia Compra Eficiente:** **08**
 1. Informe de supervisión del mes **Noviembre**, comprendido entre el 09-11-2022 al 30-11-2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-157970 -MECAL del 01-12-2022.
 2. Informe de supervisión del mes **Diciembre**, comprendido entre el 01-12-2022 al 31-12-2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-170661 -MECAL del 31-12-2022
 3. Informe de supervisión del mes **Enero**, comprendido entre el 01-01-2023 al 31-01-2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-011617 -MECAL del 31-01-2023.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. Informe de supervisión del mes **febrero**, comprendido entre el 01-02-2023 al 28-02-2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-030382 -MECAL del 03-03-2023.
5. Informe de supervisión del mes **marzo**, comprendido entre el 01-03-2023 al 31-03-2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-045315 -MECAL del 01-04-2023.
6. Informe de supervisión del mes **abril**, comprendido entre el 01-04-2023 al 30-04-2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-060455 -MECAL del 02-05-2023.
7. Informe de supervisión del mes **mayo**, comprendido entre el 01-05-2023 al 31-05-2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-077022 -MECAL del 02-06-2023.
8. Informe de supervisión del mes **junio**, comprendido entre el 01-06-2023 al 08-06-2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-085740 -MECAL del 20-06-2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de Compra 98440-2022	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN, FUMIGACIÓN CONTRA PLAGAS E INSECTOS, ROEDORES RASTREROS, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PODA DE ÁRBOLES, INCLUYE PERSONAL OPERARIO, SUPERVISORES, INSUMOS, MAQUINARIA, ACCESORIOS, DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA POLICÍA NACIONAL - COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, APALANCAMIENTO 2022 Y VIGENCIAS FUTURAS 2023.	
Contratista	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	
Representante legal	HUGO NICOLÁS USME HOYOS	
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor total Orden de Compra	\$126.054.447,21
	Valor asignado apalancamiento:	\$31.288.797,57
	Valor asignado vigencia futura:	\$94.765.649,64
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Adición Reajuste 2023	\$14.599.567,79
Valor total del contrato u orden de compra	\$140.654.015,00	
Plazo de ejecución inicial	08-06-2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09-11-2022	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	08-06-2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	08-02-2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	08-06-2023	
Adiciones	Reajuste salarial 05/02/2023	
Modificatorios	Se adiciona el reajuste salarial y se modifica:	

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
	Se modifica el valor de la presente orden de compra – dando inicio por valor de \$126.054.447,21 y con el reajuste quedaría en \$140.654.015,00	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En calidad de supervisor, se sostuvo permanente comunicación vía telefónica con el contratista y de manera personalizada con el supervisor de la empresa COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL, efectuando un seguimiento detallado a las actividades realizadas, calidad del servicio, cumplimiento de horarios, la buena presentación y uniformidad del personal y la cabal ejecución de las labores previamente contratadas en la orden de compra, no se presentó contratiempos o atrasos durante la ejecución de la misma.

El servicio integral de aseo para las instalaciones físicas del Colegio Nuestra Señora de Fátima durante vigencia de contrato se prestó con los siguientes funcionarios, así:

Nº	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANTIDAD
1	Operario de aseo	05
2	Operario de mantenimiento	01
3	Operario de jardinero	01
TOTAL, FUNCIONARIOS		07

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	Se verifica que, en el presente mes, el contratista cumplió a la Policía Nacional con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	El contratista cumplió con la entrega de los bienes de aseo dentro de los plazos establecidos, quedando soportado mediante el registro de planillas de entrega
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	Se verifico que durante la ejecución del contrato se contó con la maquinaria y elementos para la prestación del servicio, sin generar obstáculos para la ejecución.

OBLIGACIONES JURÍDICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	SI	A la fecha no se han presentado o generado reclamos, consultas y/o solicitudes que perjudiquen el normal desarrollo de la ejecución de la Orden de Compra
Mantener actualizada la garantía según lo establecido en la Cláusula 17	SI	A la fecha se encuentra actualizada la Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

OBLIGACIONES FINANCIERAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	SI	En este aspecto por parte del supervisor se ha venido verificando todas las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco y no se evidencia que por parte de la empresa contratante se hayan generados costos adicionales.

OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: ▪ Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. ▪ Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. ▪ Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	SI	Los operarios realizan cada 15 días, la clasificación de los residuos de acuerdo a los códigos de colores establecidos y posterior a ello almacenar y disponer de los mismos en los sitios acondicionados para tal fin.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La ejecución de la presente orden de compra se ha llevado a cabo sin novedad alguna, dándose cumplimiento en todos y cada de las cláusulas y protocolos establecidos en todos y cada uno de sus apartes.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (212) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (00) días para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

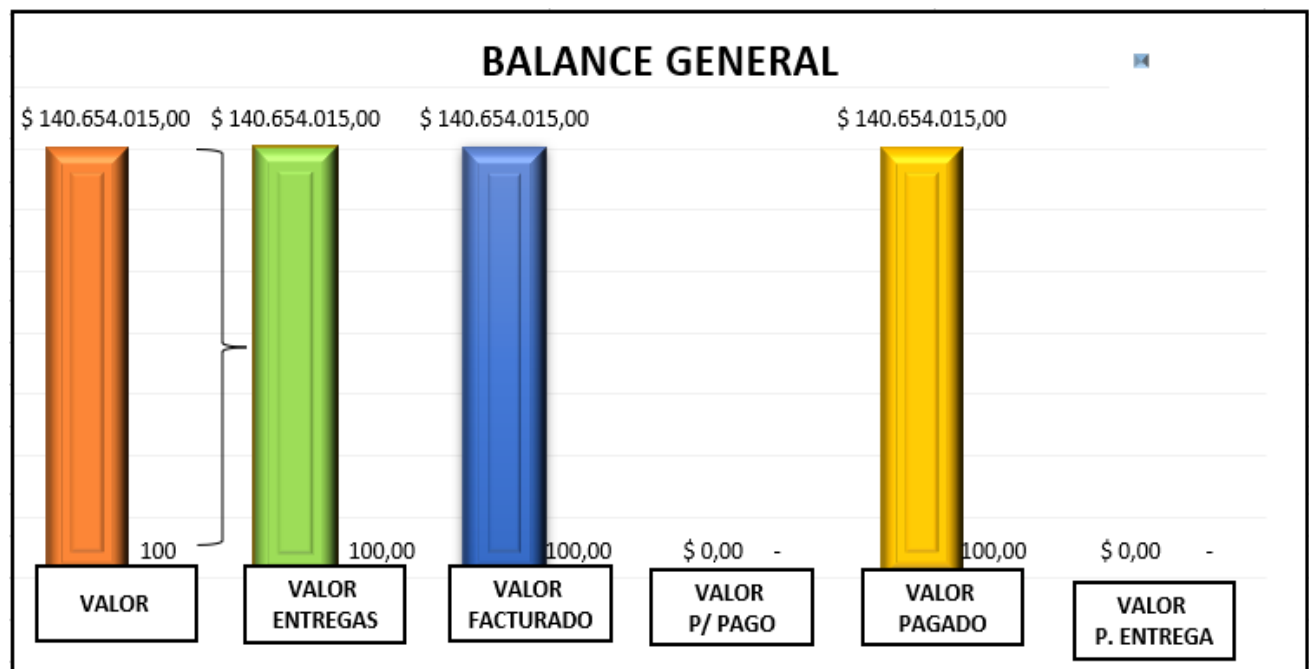
Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
NUSEFA	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 140.654.015,00	100
Valor total de las entregas	\$ 140.654.015,00	100
Valor total facturado	\$ 140.654.015,00	100
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0
Valor pagado	\$ 140.654.015,00	100
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0



Página 6 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
APALANCAMIENTO							
N° 001 Recibo a satisfacción del 01/12/2022	\$ 13.718.984,76	09-11-2022 Al 30-11-2022	\$ 13.718.984,76	FE 2412	\$ 13.655.555,76	\$ 63.429,00	408977022
N° 002 Recibo a satisfacción del 24/12/2022	\$ 17.569.812,81	01-12-2022 Al 31-12-2022	\$ 17.569.812,81	FE 2589	\$ 17.488.578,81	\$ 81.234,00	457273622
TOTAL	\$31.288.797,57		\$31.288.797,57				

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
VIGENCIA FUTURA							
N° 003 Recibo a satisfacción del 30/01/2023	\$ 20.807.657,85	01-01-2023 Al 31-01-2023	\$ 20.807.657,85	FE 2648	\$ 20.711.453,85	\$ 96.204,00	39075723
N° 004 Recibo a satisfacción del 03/03/2023	\$ 15.466.361,49	01-02-2023 Al 28-02-2023	\$ 15.466.361,49	FE 2717	\$ 15.394.853,49	\$ 71.508,00	86209123
N° 006 Recibo a satisfacción del 01/04/2023	\$ 17.556.059,66	01-03-2023 Al 31-03-2023	\$ 17.556.059,66	FE 2840	\$ 17.474.889,66	\$ 81.170,00	109076623
N° 008 Recibo a satisfacción del 02/05/2023	\$ 16.964.575,79	01-04-2023 Al 30-04-2023	\$ 16.964.575,79	FE 2922	\$ 16.886.140,79	\$ 78.435,00	142888623
N° 010 Recibo a satisfacción del 02/06/2023	\$ 17.908.001,97	01-05-2023 Al 31-05-2023	\$ 17.908.001,97	FE 3028	\$ 17.825.204,97	\$ 82.797,00	191643023
N° 012 Recibo a satisfacción del 20/06/2023	\$ 6.062.992,88	01-06-2023 Al 08-06-2023	\$ 6.062.992,88	FE 3065	\$ 6.034.960,88	\$ 28.032,00	205778723
TOTAL	\$ 94.765.649,64		\$ 94.765.649,64				

c. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
REAJUSTE							
N° 005 Recibo a satisfacción del 03/03/2023	\$ 5.417.449,68	01-02-2023 Al 28-02-2023	\$ 5.417.449,68	FE 2718	\$ 5.392.402,68	\$ 25.047,00	86208223
N° 007 Recibo a satisfacción del 01/04/2023	\$ 2.846.456,61	01-03-2023 Al 31-03-2023	\$ 2.846.456,61	FE 2841	\$ 2.833.296,61	\$ 13.160,00	109065723

Página 7 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS					 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019								
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA						
Versión: 5								
N° 009 Recibo a satisfacción del 02/05/2023	\$ 2.637.077,89	01-04-2023 Al 30-04-2023	\$ 2.637.077,89	FE 2923	\$ 2.624.884,89	\$ 12.193,00	142878423	
N° 011 Recibo a satisfacción del 02/06/2023	\$ 2.760.855,41	01-05-2023 Al 31-05-2023	\$ 2.760.855,41	FE 3029	\$ 2.748.090,41	\$ 12.765,00	191656523	
N° 013 Recibo a satisfacción del 20/06/2023	\$ 937.728,20	01-06-2023 Al 08-06-2023	\$ 937.728,20	FE 3086	\$ 933.392,20	\$ 4.336,00	205770423	
TOTAL	\$14.599.567,79		\$14.599.567,79					

4.2 Entrada de Bienes

- No aplica

5 RECOMENDACIONES

La Orden de Compra se viene ejecutando de acuerdo a las condiciones técnicas de acuerdo a las establecidas en la Orden de Compra, dando cumplimiento cabal y oportuno con el objeto de la obligación, realizando la entrega de insumos y servicios solicitados (fumigación – jardinería), en las fechas estipuladas para tal fin.

Se recomienda se siga cumpliendo con el horario requerido para la prestación del servicio el cual se encuentra establecido:

Lunes a viernes de 06:00 A.M. a 14:00 A.M. y de 12:00 PM a 20:00. PM.

Sábados de 06:00 A.M. a 14:00 P.M.

De igual forma seguir cumpliendo con la prestación de los servicios de jardinería y fumigación en las fechas que sean requeridos por la entidad.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma
 Capitán. **JORGE HERNANDO TOLOSA SOLANO**
 Rectora Colegio Nuestra Señora de Fátima Cali
 Supervisor Orden de Compra No.98440-2022
 Correo electrónico: mecal.gubie-rectoria@policia.gov.co
 N° Celular: 350-551-15-64